



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **607** DE
 (**21 OCT 2015**)

Por la cual se autoriza el trámite y pago de para la participación 4ta Rueda de Negocios de Innovación

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
 en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t)
 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central según el plan estratégico de Desarrollo tiene como propósito "insertarse efectivamente en el sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). Este proceso es liderado por la Vicerrectoría de Investigación cuya misión es construir y mantener nexos con el sector productivo, universidades y todos los demás entes que conforman SNI.

Que El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación se menciona como un proceso social, basado en la producción e intercambio de conocimiento entre múltiples actores (Universidades, Centros de Investigación y desarrollo Tecnológico e Innovación -I+D+i empresas del sector productivo) La innovación es el producto de una Red de agentes sociales en donde se involucra desde los proveedores de bienes y servicios hasta los usuarios y clientes y no solo es el resultado de la acción de las empresas, universidades, centros de investigación de innovación y desarrollo de manera aislada.

Que en el evento participarán grupos de investigación de la ETITC y se llevará a cabo el 22 de octubre de 2015 en Maloka Bogotá. Colombia.

Que el presupuesto de la participación asciende a **UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE.**, (\$1.508.000).CON, CON CDP 45815 del 20 de octubre de 2015.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el trámite y pago para la participación de grupos de Investigación de la ETITC a la 4ta Rueda de Negocios de Innovación, espacio que busca alinear la oferta en Ciencia, Tecnología e Innovación de Universidades con las necesidades de las empresas en Colombia, a realizarse el 22 de octubre de 2015 en Bogotá, Consignar el valor al banco de Bogotá a nombre de CONNECT BOGOTA REGION Nit 900.458.879.-8 cuenta corriente No. 223-50866-4.

ARTICULO 2º El valor a pagar es de **UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. (1.508.000)**

ARTICULO 3º El valor se cargará al rubro presupuestal Proyecto de Inversión Nacional "Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central". Código BPIN 2011011000284 en el rubro de financiación de proyecto.

ARTICULO 4º El listado de participante es parte integral de esta resolución.

ARTICULO 5º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 OCT 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ